



Segundo Período de Sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN


Celebrada en México, D. F.,
el 25 de agosto de 1965, a las 11:15 horas

SUMARIO

1. Informe del Comité Coordinador, incluyendo los informes de los Grupos de Trabajo.
2. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de América Latina y, al efecto, realización de las gestiones y estudios a que se refiere la Resolución II de la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina.
3. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Licenciado Alfonso García Robles, declaró abierta la undécima sesión de la Comisión Preparatoria, concediendo de inmediato la palabra al Representante del Brasil.

El Representante del Brasil, Embajador José Sette Câmara, inició su exposición felicitando al Presidente por su intervención en la sesión inaugural del Segundo Período de Sesiones, en la que cubrió los puntos relativos al progreso hecho hasta hoy por la Comisión y sus Grupos de Trabajo, así como al Representante del Ecuador, por su intervención en la décima sesión. De cualquier modo, dijo, consideraba oportuno añadir algunas observaciones en el sentido de que, al reunirse por segunda vez



Brasil. Se refirió luego en los términos más elogiosos a la labor del Secretario General y su personal auxiliar.

Dijo después que en el campo de las relaciones internacionales ningún problema es más complejo y más marcado por la fatalidad de la frustración que el del desarme, recordando que, desde la Liga de las Naciones hasta los recientes debates de la Comisión de Desarme de la O.N.U. y del Comité de 18 Naciones en Ginebra, sólo se ha conseguido crear lo que él mismo ha llamado "un cementerio de esperanzas perdidas". Añadió que las propuestas sucesivas presentadas y rechazadas en varias reuniones internacionales acerca del problema del desarme, para la seguridad colectiva, enriquecen hoy el vasto cultivo de frustraciones, a cambio de las únicas limitadas victorias conseguidas con el Tratado de Moscú, la desnuclearización del espacio exterior, resultado ésta, de una propuesta mexicana, y el establecimiento de la llamada "línea caliente"; y afirmó que, mientras más se ahondan la desilusión y la desesperanza sobre un acuerdo para el desarme general y completo, más se vuelven las potencias grandes, medianas y chicas hacia los problemas correlativos en que será quizá más viable un entendimiento. Por ello, dijo, la cuestión de evitar la proliferación de las armas nucleares se convierte en la más seria y más urgente tarea.

Siguió diciendo luego que la negativa por parte de Francia de firmar el Tratado de Moscú y la explosión de la bomba atómica en China arrancaron al mundo del sueño en que estaba, desde que se había conformado con la perspectiva de sobrevivir bajo la garantía amenazadora de un precario equilibrio del terror; y afirmó que la actitud de Francia, reservándose la independencia en el desarrollo de sus propias armas nucleares y la decisión sobre la oportunidad de su empleo, así como la aparición de una nueva potencia nuclear, China, completamente desconectada de la tenue red de compromisos explícitos e implícitos en que descansa el equilibrio de las superpotencias, han hecho evidentes los peligros de la proliferación de las armas nucleares y la necesidad de una disciplina internacional de los centros capaces de decidir sobre su empleo, puesto que la primera bomba atómica que se emplee serviría como detonador de una catástrofe imprevisible.

Los peligros de la diseminación de armas nucleares han sido señalados en todo el mundo, ya que se considera que entre quince y veinte países estarán en condiciones técnicas y materiales de fabricar la bomba atómica dentro de un plazo relativamente corto. Las publicaciones especializadas mencionan siempre, entre los países de América Latina en condiciones de ingresar en el siniestro "club atómico", en un futuro más o menos cercano, a Argentina, México y Brasil. Aunque, señaló, la tradición pacifista preserva de las tentaciones del poder a la América Latina — región interesada en construir y no en destruir — sería poco realista ignorar que otros países pueden sucumbir a esa tentación. La misma fuerza de los acontecimientos internacionales y la existencia de potencias nucleares pueden llevar a la carrera atómica, y es necesario tener en mente que los países altamente industrializados como Canadá, Suecia, Suiza, Italia, Alemania Occidental, Japón, etc., para no mencionar otros, todavía en desarrollo pero ya con capacidades técnicas respetables, como Israel, la India y la República Árabe Unida, pueden iniciar la fabricación de armamento atómico si se sienten amenazados en su seguridad. Esto es especialmente verdadero, a su juicio, en regiones donde existen conflictos y fricciones localizados, como, por ejemplo, entre Israel y los países árabes, entre la India y Pakistán.

Aludió luego al discurso pronunciado recientemente en el Comité de Desarme de 18 Naciones por el Representante de la India, cuando afirmó que las potencias nucleares han sido debidamente advertidas de la necesidad de concluir cuanto antes un tratado de prohibición de la diseminación, como único camino para evitar que los países no nuclearizados usen su derecho de legítima defensa, preparándose previamente para enfrentarse a las contingencias de un ataque atómico.

El Representante brasileño advirtió que, o se logra una rígida disciplina mundial, aceptada por todas las grandes potencias nucleares, proscribiendo la diseminación, o nadie más podrá detener la carrera atómica; y señaló que la conciencia de esta verdad es tal, que, durante la última reunión de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, pocas fueron las Delegaciones que no mencionaron con palabras de aliento y alabanza los esfuerzos latinoamericanos en el sentido de crear una zona desnuclearizada, esfuerzos que calificó de serios, objetivos, cautelosos y prácticos, que constituyen

el primer paso hacia el establecimiento de una zona desnuclearizada en el mundo y por lo tanto el primer intento realizado. Admitió que la América Latina se halla todavía lejos de alcanzar ese objetivo, por los muchos obstáculos existentes, pero que los resultados conseguidos, y principalmente el reconocimiento general de la seriedad de estos esfuerzos, animan a perseverar en el camino hasta ahora recorrido y a sacar adelante el proyecto sin precipitaciones.

Se refirió más adelante al resultado de las negociaciones e investigaciones realizadas por los Grupos de Trabajo A, B y C, señalando que sus tareas fueron muy complejas y que, aunque no pudieron llegar a un resultado final dentro del corto período de tiempo que les fue asignado para realizar sus labores, se puede decir que sus esfuerzos han sido provechosos, puesto que permitieron trazar perfectamente el camino que seguir y definir los principales obstáculos. Por el examen de los Informes de los mencionados Grupos, agregó, puede verse que existe una vinculación estrecha entre algunos de los problemas asignados a cada uno de ellos, como es lo relativo a la participación de Cuba en la Comisión, asunto de la competencia del Grupo A, que es una condición casi esencial en lo que toca a la Unión Soviética (tarea del Grupo C), ya que ésta sólo admite la concesión de garantías si el proyecto tiene carácter universal y, por ende, incluye a Cuba. Por otra parte, la participación de Cuba está directamente vinculada con el problema de los sistemas de control e inspección que tendrán que ser negociados.

Posteriormente, manifestó que la Delegación del Brasil pensaba que los Grupos de Trabajo debían seguir en sus esfuerzos después de obtener de la Comisión Preparatoria nuevas directivas para la tarea que ahora les toca. Elogió en seguida, como documentos importantes que servirían de base para ello, el estudio del Embajador Leopoldo Benites, Representante del Ecuador, sobre la determinación de la zona de desnuclearización latinoamericana, y a los elementos informativos aportados por el señor William Epstein, de las Naciones Unidas, sobre el aspecto técnico de control. Dijo luego que, en el Informe del Grupo B, el documento titulado

"Anteproyecto de artículos para el tratado sobre la desnuclearización de la América Latina relativos a verificación, inspección y control" constituye una formulación de la mayor relevancia sobre la cuestión clave de cualquier intento de desarme parcial o general, o sea el sistema de verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas. Acerca de ese punto, señaló que la mayor parte de las propuestas hasta hoy presentadas en las reuniones sobre desarme ha fracasado frente a estos obstáculos, ya que el establecimiento de un sistema de control implica una renuncia importante de soberanía que, hasta hoy, las grandes potencias no se han sentido en condiciones de efectuar. El trabajo añadió, deberá ser sujeto a un examen meticulado y profundo por parte de los órganos competentes de cada uno de los Gobiernos participantes en la reunión, debido a la complejidad de aspectos que toca. Por ello, dijo, a pesar de la alabanza que merecía el trabajo realizado por el Grupo B, dudaba de la posibilidad de que fuese examinado ya, con miras a una formulación final.

Para terminar, agregó que la Comisión tiene los ojos del mundo sobre ella, y no debe vacilar en sacar adelante los esfuerzos de la América Latina, que, con su tradición de pacifismo y de recurso a los medios jurídicos para la solución de conflictos, debe dar al mundo el primer ejemplo de entendimiento para la proscripción de las armas que hoy ponen en riesgo la existencia misma de la especie humana. Si se consigue, añadió, no con palabras vacías ni declaraciones formales, pero con medidas reales y efectivas, transformar esta zona geográfica en un santuario inmune a la guerra nuclear, se habrá trazado el camino hacia un mundo de paz y de concordia, en que la ciencia estará solamente al servicio del ser humano y jamás se convertirá en un instrumento de suicidio colectivo.

El Representante de Chile, Embajador Horacio Suárez Herreros, tomó la palabra para reafirmar el entusiasmo de su Gobierno por lograr la desnuclearización de la América Latina, y añadió que Chile está, en líneas generales, satisfecho con lo logrado hasta ahora por la Comisión

Preparatoria. En relación con los Informes de los Grupos de Trabajo A, B y C, indicó que, en su concepto, eran documentos constructivos y de una gran utilidad, expresando además su esperanza por que la Mesa de la Comisión, como es ya una costumbre, presente a la consideración de la Reunión su opinión sobre los pasos que seguir.

Por otra parte, dijo que parte de la documentación sometida a la consideración de la Comisión debe ser estudiada por los Gobiernos de los Estados Miembros, en virtud de que se recibió en las Cancillerías en fecha reciente.

También indicó su satisfacción por el hecho de que el Gobierno de Guatemala haya decidido incorporarse a las labores de la Comisión, así como por el acuerdo unánime de aceptar el ingreso de Jamaica y de Trinidad y Tabago, expresando su vivo deseo por que la República de Cuba pueda unirse al esfuerzo para lograr la desnuclearización de la América Latina.

Al referirse al acuerdo adoptado por el Comité Coordinador en relación con la cuestión de la representación de la República Dominicana en la Comisión, expresó su apoyo a dicha resolución.

Por último, sugirió que la Comisión considere las propuestas que le han sometido el Comité Coordinador y la Secretaría, especialmente las que se refieren al establecimiento de un Comité Negociador y al proyecto de Preámbulo de un Tratado.

El Representante del Paraguay, Embajador J. Natalicio González, felicitó al Grupo de Trabajo B — del que él es miembro — por su magnífica labor, realizada en un lapso sumamente breve, aunque consideró su deber objetar ciertos aspectos del resultado de las deliberaciones de dicho Grupo, haciendo alusión, principalmente, al contenido de los artículos D a K del anteproyecto presentado por este órgano subsidiario (COPREDAL/GE/DT/1).

Por otra parte, indicó que era factor constitutivo de la nación paraguaya la creencia de que el concepto de nacionalidad no debe disolverse en beneficio de una autoridad supranacional delegada en una persona; basándose en lo cual señalaba a la atención de la Comisión que el anteproyecto de artículos establece, como órgano de control, un Centro compuesto por la Conferencia de las Partes y por un Director, y que, al definirse las funciones de la primera, en su concepto faltaba por delimitar una serie de atribuciones, lo que daba idea de que la conferencia era un órgano en proceso de elaboración. Añadió que las atribuciones y facultades que se le conferían al Director eran tales, que lo convertían en un funcionario que tendría facultades de decisión tanto políticas como de carácter técnico, que, a su juicio, no podían resumirse en una sola persona sin que por otro lado el Centro cuente con una institución de investigación atómica, que facilite el cumplimiento de una tarea estrictamente técnica.

Expresó también que el anteproyecto consagra el principio del control, no con espíritu de colaboración, sino a base de la mutua desconfianza, puesto que cualquiera de las Partes puede provocar la inspección de un país Miembro, sin ofrecer para ello bases científicas. Añadió que las observaciones del Consultor Técnico de la Secretaría de las Naciones Unidas, señor William Epstein, inducen a no temer la posible violación del Tratado.

Recordó su intervención en la cuarta sesión de la Comisión Preparatoria, en la que señaló la necesidad de unir los recursos técnicos y económicos de todas las repúblicas latinoamericanas para dar vida a un centro de investigación atómica, con la finalidad de aumentar la riqueza continental en materiales fisiónables, evitar que éstos sean utilizados con fines bélicos y organizar el mercado común de esos materiales y del personal especializado en física nuclear. Dijo que concebía el control nuclear como resultado de una estrecha colaboración científica, y no como desconfianza en los peligros imaginarios y en rivalidades que no existen.

Abundando sobre la forma en que podría organizarse un instituto como el propuesto por su Delegación, señaló que éste podría financiarse con las aportaciones de los Estados Miembros, en un porcentaje semejante al que se ha establecido para fijar la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas, y con los beneficios provenientes de la explotación de las riquezas del mar.

Con el fin también de encontrar una solución a los conflictos de intereses en lo que respecta a la explotación de los mencionados recursos, propuso el Representante paraguayo que, como primer paso, se podrían precisar los conceptos de "mar territorial" y "mar continental", entendiéndose por el primero la extensión de aguas ribereñas, que forman parte de la base territorial de un país costero, y, por el segundo, la extensión comprendida entre el límite exterior del mar territorial y la faja de seguridad hemisférica, fijada con precisión geográfica en la Conferencia Panamericana de Panamá. Una vez establecidos dichos conceptos, los países americanos podrían convenir en reconocer un mar territorial de diez millas; en extender conjuntamente su dominio, hasta una "profundidad limitada por el cinturón de seguridad hemisférica", o sea, la zona comprendida entre el límite del mar territorial y el cinturón de seguridad, que se denomina "mar continental"; en aceptar que los países ribereños ejercen una soberanía absoluta sobre su mar territorial y una soberanía relativa sobre el límite continental; y en fijar un porcentaje, por un tratado multilateral panamericano, de las utilidades derivadas de la explotación económica del mar continental, que sería invertido en el sostenimiento de un "Instituto Panamericano de Física Nuclear", destinado a formar científicos en esa especialidad y a fomentar la aplicación pacífica de la energía atómica. El remanente sería retenido por los países que ejercerían ese fideicomiso.

Después de exponer su tesis, el Representante paraguayo dijo que ésta había surgido de la búsqueda de un método adecuado para identificar el interés de países mediterráneos, como Paraguay y Bolivia, con el de las naciones que poseen costas marítimas, y, por último, solicitó que su

intervención se distribuyera a los Representantes de los Estados Miembros de la Comisión y se adjuntara al anteproyecto de artículos preparado por el Grupo de Trabajo B, al ser comunicado a los gobiernos interesados.

El Representante de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea, expresó el interés de su Gobierno por los trabajos de la Comisión, añadiendo que deseaba felicitar a la Mesa, al Comité Coordinador y a los Grupos de Trabajo A, B y C por los Informes que habían presentado, declarando que no debía adoptarse una actitud pesimista frente a los obstáculos que se desprendían de dichos Informes, sino reafirmar el empeño de alcanzar el propósito de la Comisión. Por otra parte, reiteró que Costa Rica suscribiría cualquier tratado de desnuclearización de la América Latina, tomando en consideración las obligaciones contraídas por su país en los acuerdos regionales, fundamentalmente la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

El Representante de Venezuela, Embajador Rolando Salcedo Delima, señaló que, dada la importancia del Informe del Grupo B, deseaba proponer que su discusión se pospusiese dos sesiones, con el objeto de permitir a las Delegaciones recibir instrucciones precisas sobre su contenido, así como estudiar las observaciones que ya se han formulado.

El Presidente tomó la palabra para sugerir, con base en los acuerdos sobre organización de los trabajos adoptados por la Comisión en su sesión inaugural y lo propuesto por el Representante de Venezuela, que en la sesión del jueves 25 se hiciese la presentación formal del Informe del Grupo de Trabajo B, por el Presidente y el Relator de dicho Grupo. A continuación, el Consultor Técnico de las Naciones Unidas expondría en líneas generales, desde el punto de vista técnico, el proyecto de

articulado; y, a partir de ese momento, cada Representante podría referirse a lo que le pareciera mejor, ya fuera sobre el Informe del Grupo B o sobre el resultado de las labores de los Grupos A y C, lo que quizás permitiría fijar, al principiarse la sesión del lunes 30, un calendario de trabajo preciso. En virtud de no haber objeción, así quedó acordado. En consecuencia, el primer orador en la duodécima sesión sería el Representante de Haití, para presentar el Informe del Grupo B; a continuación, el Relator del mismo Grupo, señor Licenciado Jesús Cabrera Muñoz-Ledo, haría una explicación más detallada de su contenido; e inmediatamente después, tomaría la palabra el Sr. William Epstein, Consultor Técnico de la Comisión.

El Representante de Colombia, Doctor Carlos Escallón Villa, expresó su deseo de que se le inscribiera en la lista de oradores de la siguiente sesión, para poder fijar la posición de la Delegación colombiana en relación con la respuesta del Gobierno de Cuba.

El Presidente indicó al Representante colombiano que él sería el primer orador después de que el Consultor Técnico hiciese su exposición.

El Representante de Nicaragua, Embajador Alejandro Argüello Montiel, solicitó que se diera lectura el documento COPREDAL/S/Inf. 12, en el cual figura la respuesta dada por el Gobierno de Cuba a la invitación que le fue hecha por el Presidente, a petición de la Comisión Preparatoria, para que participara en las labores de ésta.

El Secretario Adjunto, señor Antonio González de León, con autorización del Presidente, dio lectura al mencionado documento.

El Representante de Nicaragua solicitó al Presidente que, de no

- - -

haber inconveniente para ello, se asentase el documento leído, íntegramente, en el acta de la presente sesión.

El Presidente manifestó que en lo personal no tendría objeción alguna a que así se hiciera, aunque deseaba exponer el punto de vista reglamentario de la situación:

Como se sabe, en el anterior período de sesiones la República Dominicana sugirió que se hiciese una invitación al Gobierno de Cuba, la cual el Presidente transmitió al Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, en la forma que se reprodujo en un documento de la Comisión. La Presidencia consideró ahora que era conveniente para la Comisión contar también con un resumen autorizado de la respuesta, por lo menos. Fue por eso que insistió con el Embajador de Cuba para que, lo que le estaba comunicando verbalmente, fuese vertido, en resumen, en un documento de la Comisión, con lo cual estuvo conforme el Embajador. Por lo tanto, estimaba el Presidente que, desde el punto de vista reglamentario, bastaría con asentar en el acta la petición del Representante de Nicaragua de que se diera lectura a la respuesta cubana, y que el Secretario Adjunto así lo había hecho, señalándose con precisión, en la misma acta, el documento de que se trataba (COPREDAL/S/Inf. 12) Con ello, esperaba el Presidente, tal vez pudiese quedar satisfecho el Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua aclaró que su petición se debía al hecho de que, en ocasiones, no figuraban en las actas muchas cosas que se decían en las sesiones; y que, para evitar una omisión, involuntaria desde luego, en un asunto tan importante, había suplicado que se leyera ese documento y que se tuviera especial atención al incluirlo en el acta. Agradeció al Presidente que hubiese accedido a dar lectura al documento de que se trata.

El Presidente rogó al Representante de Nicaragua excusar cualesquiera omisiones que pudiese haber en las actas; aunque, señaló, era el primer reproche hecho a la Secretaría en tres períodos de sesiones.

El Representante de Nicaragua aclaró que no se trataba de un reproche, pero que podía citar el olvido de un asunto, menor, pero que de todos modos constituía una omisión: en el acta de la sesión del lunes 23 de agosto, no figuraba la intervención del Representante de Costa Rica, quien había tomado la palabra en esa ocasión. Añadió que seguramente se trataba de una omisión involuntaria, susceptible de ocurrir en cualquier momento; pero que, por ello mismo, había tenido especial interés en que un documento, tan importante como la respuesta del Gobierno de Cuba, fuese incluido en el Acta.

El Presidente declaró que así se haría. Por otra parte, hizo notar que las actas aludidas se circulan en su primera edición con carácter provisional, teniendo todo delegado el derecho a enviar, dentro del término correspondiente, sus correcciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 12:35 horas.